



ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN: 2577/22 – “RENOVACIÓN DE LUMINARIAS POR TECNOLOGÍA LED EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE VARIAS CALLES DEL MUNICIPIO DE CIGALES” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 24/06/2024

Fecha y hora de celebración

18 de julio de 2024 a las 12:25.

Lugar de celebración

Palacio de Pimentel - Sala de Comisiones.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Aurelio Baró Gutiérrez, Jefe de Área de Innovación Digital, Gobierno Abierto y Contratación.

SECRETARIO Y VOCAL

D. José Daniel Molero González, Vicesecretario.

VOCALES

D^a. M^a del Rosario Paloma Rodríguez Pérez, Interventora Adjunta.

D^a. Isabel Martín García, Jefa de Servicio de Contratación.

Orden del día

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2577/22 – Renovación de luminarias por tecnología LED en el alumbrado público de varias calles del municipio de Cigales.

Desarrollo de la sesión

1. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2577/22 – Renovación de luminarias por tecnología LED en el alumbrado público de varias calles del municipio de Cigales

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

Nº. de Orden	Nombre de la empresa	NIF	Fecha y hora de presentación
1	MARTATOR INSURANCE, S.L.	B13564596	26/06/2024 10:05
2	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	B14505986	28/06/2024 10:15
3	TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L.	B49297666	04/07/2024 12:24
4	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.	B47041405	10/07/2024 13:50
5	Orus Eléctrica S.L.	B86525821	12/07/2024 12:46
6	ELECTRICIDAD BAYON, S.L.	B47551973	12/07/2024 13:10
7	DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS IFERMA SL	B49272693	15/07/2024 11:27
8	ANEUM LED SL	B99273369	15/07/2024 12:35
9	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	15/07/2024 13:19
10	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	B87577102	15/07/2024 13:27

Seguidamente, se procede al descryptado y apertura del sobre único de los diez licitadores presentados en plazo que contiene la acreditación de los requisitos de participación (Declaración responsable) y la oferta económica, con el siguiente resultado:

PLICA NÚM. 1: MARTATOR INSURANCE, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B13564596.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Anexo_II_DR.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	ANEXO_I_OE.pdf

CT2577/22 S1 18/07/2024 -Página 1 de 5



PLICA NÚM 2: Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B14505986.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Anexo_II_DR-Rellenado-TA.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	ANEXO_I_OE-Rellenado-TA.pdf

PLICA NÚM. 3: TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOs, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B49297666.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	ANEXO II.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	ANEXO I.pdf

PLICA NÚM. 4: ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47041405.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DECLARACION RESPONSABLE Anexo+II+DR.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA ECONOMICA ANEXO_I_OE.pdf

PLICA NÚM. 5: Orus Eléctrica S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B86525821.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	DOC20240624131924Anexo+II+DR_fdo.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	DOC20240624131842ANEXO+I+OE_fdo.pdf

PLICA NÚM. 6: ELECTRICIDAD BAYON, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47551973.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	ANEXO II DECLAR. RESP. DIP CIGALES FIRMADO (1).pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	ANEXO I OFERTA ECONOMICA DIP CIGALES FIRMADO (2).pdf

PLICA NÚM. 7: DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS IFERMA SL

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B49272693.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Anexo_II_DR_signed.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	ANEXO_I_OE_signed.pdf

PLICA NÚM. 8: ANEUM LED SL

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

<i>Documentos exigidos en el PCAP</i>	<i>Documentos incluidos en el sobre</i>
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B99273369.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Anexo_II_DR_signed.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	OFERTA_ANEXO_I_signed.pdf

CT2577/22 S1 18/07/2024 -Página 2 de 5



PLICA NÚM. 9: HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B47689567.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	Anexo II Declaracion Responsable.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	Anexo I Oferta economica.pdf

PLICA NÚM. 10: VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

Documentos exigidos en el PCAP	Documentos incluidos en el sobre
Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)	Autorizaciones_de_consulta_B87577102.pdf
DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo II al pliego	1. Anexo II - Declaracion responsable_f.pdf
OFERTA ECONÓMICA realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego	2. Anexo I - Oferta_f.pdf

Una vez admitidas todas las proposiciones presentadas, seguidamente, la Mesa procede a la apertura de los ficheros que contienen las ofertas económicas de las diez plicas admitidas, con el siguiente resultado:

Nº Plica	Licitador	NIF	Precio IVA excluido	Precio IVA incluido
1	MARTATOR INSURANCE, S.L.	B13564596	70.000,00	84.700,00
2	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	B14505986	80.702,00	97.649,42
3	TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L.	B49297666	100.000,00	121.000,00
4	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO,S.L.	B47041405	82.674,00	100.035,54
5	Orus Eléctrica S.L.	B86525821	61.367,70	74.254,92
6	ELECTRICIDAD BAYON, S.L.	B47551973	105.665,30	127.855,01
7	DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS IFERMA SL	B49272693	89.370,43	108.138,22
8	ANEUM LED SL	B99273369	66.130,00	80.017,30
9	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	B47689567	107.113,45	129.607,27
10	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	B87577102	74.550,00	90.205,50

A fin de acreditar las condiciones de la apertura electrónica de las ofertas a través de los servicios de la PLACSP, la Mesa genera mediante la aplicación informática un "informe de apertura" que se publica en el Tablón de anuncios del espacio virtual de los licitadores.

Requerir la justificación de las ofertas anormalmente bajas:

Así mismo, la Mesa acuerda por unanimidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el Pliego rector de esta contratación, estimando que, en principio, según se desprende de los cálculos que se adjuntan, de acuerdo con los parámetros establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos, pueden considerarse ofertas anormalmente bajas las proposiciones presentadas por:

- Plica nº 5: Orus Eléctrica S.L.
- Plica nº 8: ANEUM LED SL

1) Requerir a los licitadores que han presentado ofertas presumiblemente anormales, dándoles un plazo de cinco días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación electrónica, para que, mediante la presentación electrónica a través de la PLACSP de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, de acuerdo con las reglas establecidas en el art. 149 LCSP, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, y, en particular, lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para

CT2577/22 S1 18/07/2024 -Página 3 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.

d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 LCSP.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

2) La información aportada por los licitadores anteriores se remitirá a informe técnico a efectos de que asesore lo que considere oportuno respecto a la posibilidad de cumplir normalmente la oferta presentada.

La Mesa de contratación permanente evaluará toda la información y documentación proporcionada en plazo por los licitadores requeridos y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la Mesa en este sentido esté debidamente motivada. La falta de presentación de la documentación justificativa de una oferta anormalmente baja dará lugar a que se proponga al Órgano de Contratación su declaración como tal y, en consecuencia, su rechazo.

3) Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por los licitadores y los informes mencionados, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta de acuerdo con el orden en que han sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150 LCSP. En general, se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anomalía si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

4) Comunicar a los licitadores que, de acuerdo con lo establecido en la LCSP y en el Pliego, el plazo de adjudicación del contrato se entiende ampliado automáticamente en quince días hábiles.

5) El presente acuerdo, incluido en el acta de la Mesa, se publicará en el Perfil de contratante simultáneamente a su notificación electrónica a los licitadores a través de los servicios de la PLACSP, por lo que el plazo de cinco días hábiles comenzará a contar desde el momento de envío del aviso de su notificación electrónica (DA 15ª LCSP).

CÁLCULOS EFECTUADOS POR LA MESA PARA CONSIDERAR QUÉ OFERTAS SON ANORMALMENTE BAJAS:

CALCULO DE BAJAS ANORMALES (artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, Reglamento General de Contratos: "Cuando concurren cuatro o más licitadores, se considera anormalmente baja las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas"):

Plica nº	CIF	Razón social	Ofertas	C/S Importe	Importes <= M+10%	C/S Importe	Plicas en Baja anormal
1	B13564596	MARTATOR INSURANCE, S.L.	70.000,00	1	70.000,00	1	NO
2	B14505986	Técnicas Aplicadas al Medio Rural, S.L.	80.702,00	1	80.702,00	1	NO
3	B49297666	TENDIDOS SUBTERRANEOS Y AEREOS, S.L.	100.000,00	1	----	----	NO
4	B47041405	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.	82.674,00	1	82.674,00	1	NO
5	B86525821	Orus Eléctrica S.L.	61.367,70	1	61.367,70	1	Baja anormal
6	B47551973	ELECTRICIDAD BAYON, S.L.	105.665,30	1	----	----	NO
7	B49272693	DISEÑO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS IFERMA SL	89.370,43	1	89.370,43	1	NO
8	B99273369	ANEUM LED SL	66.130,00	1	66.130,00	1	Baja anormal
9	B47689567	HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS S.L	107.113,45	1	----	----	NO
10	B87577102	VALDONAIRE SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	74.550,00	1	74.550,00	1	NO
Suma total:			837.572,88	10	524.794,13	7	
			Media:	83.757,29	Media:	74.970,59	
			10% Media:	8.375,73	10% Media:	7.497,06	
			Media + 10%:	92.133,02	Media - 10%:	67.473,53	

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y la remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se

CT2577/22 S1 18/07/2024 -Página 4 de 5



DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE VALLADOLID
MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

publicará en el Perfil de contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las trece horas y cinco minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Y para que así conste, firmo la presente en Valladolid en la fecha de su firma electrónica

Certifico: El Secretario de la Mesa, José Daniel Molero González.

Visto bueno: El Presidente de la Mesa, Aurelio Baró Gutiérrez.
